

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



JUZGADO PROMISCO MUICIPAL DE ATACO TOLIMA

Ataco, veintidós (22) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Asunto: Proceso Ejecutivo de Mínima Cuantía
Radicado: 73-067-40-89-001-2023-00024-00
Demandante: Banco Agrario de Colombia S.A.
Demandado: Gabriel Waltero Aldana.

Como quiera que no se presentó objeción alguna a la liquidación de crédito presentada por el apoderado judicial de la entidad ejecutante, y tampoco se presentó objeción alguna a la liquidación de costas elaborada por la Secretaría del Despacho y estas se encuentran ajustadas a derecho, se imparte aprobación a las mismas declarándolas en firme

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Sandra Patricia Flórez Vaquiro'.

SANDRA PATRICIA FLÓREZ VAQUIRO
Juez

JUZGADO PROMISCO MUICIPAL. NOTIFICACIÓN POR ESTADO.

Ataco Tolima, veintitrés (23) de agosto de dos mil veintitrés (2023). Por anotación en el estado **Nº065**, se notifica por estado el auto que antecede.
– Inhábiles: No.-

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Angélica Milena Naranjo Arciniegas'.

ANGÉLICA MILENA NARANJO ARCINIEGAS
Secretaria